



## Municipalidad de Crespo

2026

### Nota

#### Número:

**Referencia:** Decreto reclamo administrativo Schneider Marcelo Omar EX-2026-00016900- -MUNICRESPO-CAJRH#SGDH

**A:** Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Marcela Vanina Portillo (TES#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Ileana Macarena Dalinger (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Silvina Elvira Muller (AAFT#SEHP), Pablo Gaston Ghirardi (FC#SEHP), Francisco Ferrer (CAJRH#SGDH),

#### Con Copia A:

---

#### De mi mayor consideración:

#### VISTO

El Expediente Electrónico EX-2026-00016900- -MUNICRESPO-CAJRH#SGDH, y

#### CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, Marcelo Omar Schneider, D.N.I. N° 21.512.022, presentó reclamo ante este Municipio, solicitando una indemnización por los daños ocasionados en el espejo retrovisor izquierdo del vehículo de su propiedad, camión Scania, dominio FLG144.

Que fundó su reclamo, manifestando que el día 12 de mayo del corriente, su vehículo se encontraba estacionado sobre calle Berutti, cuando un camión municipal cargado con ramas pasa a su lado, momento en el cual una rama se desliza impactando con el espejo retrovisor izquierdo.

Que se adjuntan fotografías del vehículo dañado.

Que el reclamante acompañó copia de la póliza de seguro automotor y Cédula de Identificación de Vehículos.

Que el reclamante acompañó factura N° 0004-00074971 por la suma de Pesos Novecientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Seis con 88/100 (\$978.786,88) en concepto de cambio y colocación de espejo retrovisor izquierdo.

Se informó desde el Juzgado de Faltas que el Sr. Schneider no registra deudas por infracciones y/o multas ante este Municipio.

Se informó desde el Área de Administración Fiscal y Tributaria que el reclamante no registra deudas.

Que la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Recursos Humanos Municipal entiende que correspondería hacer lugar a lo solicitado por Marcelo Omar SCHNEIDER, D.N.I. N° 21.512.022, y según factura presentada, emitir resolución de pago por la suma de Pesos Novecientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Seis con 88/100 (\$978.786,88) en concepto de cambio y colocación de espejo retrovisor izquierdo.

Que el pago tiene carácter único, total y cancelatorio, y el Sr. Schneider renuncia expresamente a efectuar reclamos posteriores, administrativos o judiciales, contra la Municipalidad por este mismo hecho y sus consecuencias.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Recursos Humanos, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley N° 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

**DECRETO:**

**Art.1º.-** Hágase lugar al reclamo interpuesto y dispónese el pago a Marcelo Omar SCHNEIDER, CUIT N° 20-21512022-9, y según factura presentada, emitir resolución de pago por la suma de Pesos Novecientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Seis con 88/100 (\$978.786,88) en concepto de cambio y colocación de espejo retrovisor izquierdo, bajo la condición resolutoria de que el reclamante renuncia a todo tipo de reclamo posterior con relación al requerimiento que efectuara mediante el expediente electrónico EX-2026-00016900- -MUNICRESPO-CAJRH#SGDH, en virtud a los considerandos que anteceden.

**Art.2º.-** Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 02 – Función 90 – Sección 01 – Sector 01 – Partida Principal 02 – Partida Parcial 20 – Partida Sub-Parcial 10.

**Art.3º.-** Envíese copia del presente a la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Recursos Humanos, a Suministros, a Tesorería, a la Administración Fiscal y Tributaria, a Contaduría, a sus efectos.

**Art.4º.-** Notifíquese con copia del presente al interesado.

**Art.5º.-** Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

**Art.6º.-** Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

